

**ACTA DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026
SEGUNDA PARTE
OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día **cuatro de marzo de 2026, vía remota en foro virtual** y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario; y los Lineamientos de uso de medios virtuales para realizar sesiones o reuniones virtuales e híbridas para actividades de gobierno universitario, administrativas y académico administrativas en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se efectuó, en primera convocatoria, la **SEGUNDA PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTISÉIS DEL OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron **las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto**: Becerril López Dulce Concepción, Bretado Enríquez Carlos Daniel, Cova Hernández Itzel Guadalupe, Franco Nabor Luis Antonio, Fuentes Romano Laura Cecilia, García Nava David, Gutiérrez Fabila María Teresa, Islaba Ruiz Diana Patricia, Jimenez Heredia Carla Arely, Martínez Borges Ana Laura, Martínez Céspedes César, Martínez Olguín David Elías, Mejía Sevilla Iván Isaac, Rodríguez Martínez Edgar Erasto, Rosario Lomelí Christian Erick, Simón Zurita Eduardo y Trejo Alvarez Guadalupe; **las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto**: De La Mora García Mishel, Díaz Escutia Laura, García Olvera Oscar Armando, González Rodarte Bernardo Mauricio, Hernández Aguilar José Juan, Hong Cirion Patricia, Jiménez Lara María de la Luz Elena, López De Luna Miguel, Medina Carrasco Gabriel Alfonso, Medina Núñez Fabiana Grisel, Peña Ibarra Igor, Rivera Carranza Tania, Rodríguez Cruz Olga Margarita y Western Wilda Celia; **la consejera y el consejero con derecho a voz**: Hernández López Ana María y Andrade Butzonich Mariano; **los y las representantes del Sector Administrativo, Técnico y Manual**: Elías Meneses Rosa Icela, Jiménez Martínez Juventino, Luna Manríquez María Teresa, Martínez Huerta Joel y Valdivia Ortega Azucena; y **el rector** Aguilar Franco Juan Carlos, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2, 4, fracción XI, fracción XIII, 6, fracción IX, 15, 17, fracciones IX, X, XI, XVIII y XX, 21, 22, 23, 24, 26, 27, de la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 3, 5, fracción III, 12, 14, fracciones I y VI, 29, 30, 47, fracciones III y V, 64, 88, 102, 122, 123 y 129, Transitorio Vigésimo Tercero, Transitorio Vigésimo Cuarto del Estatuto General Orgánico; artículos 4, 5, 6, 72, 73, 74, 75 y 76 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-8/OR-01/007/26

El Pleno del Octavo Consejo Universitario acuerda:

PRIMERO. En términos del artículo 74 del Reglamento del Consejo Universitario, conformar una Comisión Temporal de resguardo patrimonial, denominada “Comisión Patrimonial” con el objetivo de

coadyuvar con la administración a recuperar, resguardar y ampliar el patrimonio universitario, sin substituir las atribuciones de las otras instancias del Consejo y de la administración.

SEGUNDO. La “Comisión Patrimonial” tendrá los siguientes objetivos:

- a) Recuperar el presupuesto asignado y no ministrado del rubro Convenio SEP/UACM partida U080 para el ejercicio fiscal 2025 por un monto total de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.);
- b) Gestionar para ejercicio fiscal 2026, que las autoridades se comprometan a entregar y entreguen en tiempo y forma, un monto de \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.); es decir, que no se entreguen los \$141,851,011.00 (ciento cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y un mil once pesos m.n.) aprobados como fondos federales del techo presupuestal aprobado para la UACM; y
- c) Elaborar y ejecutar una propuesta institucional para obtener el apoyo financiero y legal que permita habilitar los edificios Conde de Regla (República de El Salvador No. 59, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México) y el edificio de la calle J. T. Cuéllar (José T. Cuellar No. 12 y 20 y Rafael Ángel de la Peña y No. 15, col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México), así como lograr que se entregue a la Universidad algún inmueble del Gobierno de la Ciudad de México para habilitarlo como sede administrativa.

TERCERO. La Comisión temporal Patrimonial tendrá una duración asociada al logro de sus objetivos, o hasta que el pleno del Consejo Universitario determine el término de sus tareas.

La Comisión no tiene por finalidad reemplazar atribuciones de la Administración, sino que específicamente tiene las siguientes:

1. Elaborar una estrategia institucional y sociopolítica, basada en un diagnóstico de la situación histórica de los recursos fiscales, orientada a lograr los objetivos planteados en el punto anterior, que se deberá presentar en la siguiente sesión ordinaria del pleno del Consejo Universitario para su aprobación. La estrategia debe contemplar una graduación de acciones, desde reuniones con autoridades pertinentes, conferencias de prensa y convocar a la comunidad en defensa de su patrimonio;
2. Preparar la documentación pertinente para gestionar ante autoridades y funcionarios del gobierno de la CDMX y federal las acciones contempladas en la estrategia señalada;
3. Valorar la pertinencia de realizar conferencias de prensa para dar a conocer al público en general los trabajos de la Universidad en defensa de su patrimonio;
4. Valorar y presentar al consejo Universitario, para su aprobación, un análisis de la necesidad y/o pertinencia de convocar a la comunidad para movilizarla en defensa de su patrimonio; y
5. Informar, de manera constante al Consejo Universitario y comunidad universitaria los avances de los trabajos realizados ante las autoridades e instancias del gobierno de la CDMX y Federal.
6. La comisión entregará al Pleno un informe parcial a los tres meses y uno final a los seis meses y, con base a este último, se ratificará su pertinencia.

CUARTO. La Comisión Temporal para el resguardo y ampliación del patrimonio universitario estará conformada por las Secretarías de la Comisión Organización (que tendrá la tarea de coordinar los trabajos de la Comisión Patrimonial), de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitario, la Comisión de Asuntos Legislativos y por el consejero Rector.

La Comisión Patrimonial, para alcanzar sus objetivos, buscará la colaboración de las áreas administrativas, los colegios, las academias, los centros y programas, así como de toda la comunidad universitaria en sus diversos espacios de organización.

(22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 4 ABSTENCIONES Y 6 AUSENCIAS)

Siendo las veinte horas con cuarenta y un minutos del día cuatro de marzo de dos mil veintiséis se da por terminada la Segunda Parte de la Primera Sesión Ordinaria de 2026 del Octavo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por 5 fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

AGUILAR FRANCO JUAN CARLOS	BECERRIL LÓPEZ DULCE CONCEPCIÓN
BRETADO ENRÍQUEZ CARLOS DANIEL	COVA HERNÁNDEZ ITZEL GUADALUPE
DE LA MORA GARCÍA MISHÉL	DÍAZ ESCUTIA LAURA
FRANCO NABOR LUIS ANTONIO	FUENTES ROMANO LAURA CECILIA

GARCÍA NAVA DAVID	GARCÍA OLVERA OSCAR ARMANDO
GONZÁLEZ RODARTE BERNARDO MAURICIO	GUTIÉRREZ FABILA MARÍA TERESA
HERNÁNDEZ AGUILAR JOSÉ JUAN	HONG CIRION PATRICIA
ISLABA RUIZ DIANA PATRICIA	JIMENEZ HEREDIA CARLA ARELY
JIMÉNEZ LARA MARÍA DE LA LUZ ELENA	LÓPEZ DE LUNA MIGUEL
MARTÍNEZ BORGES ANA LAURA	MARTÍNEZ CÉSPEDES CÉSAR
MARTÍNEZ OLGUÍN DAVID ELÍAS	MEDINA CARRASCO GABRIEL ALFONSO
MEDINA NÚÑEZ FABIANA GRISEL	MEJÍA SEVILLA IVÁN ISAAC
PEÑA IBARRA IGOR	RIVERA CARRANZA TANIA

RODRÍGUEZ CRUZ OLGA MARGARITA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EDGAR ERASTO
ROSARIO LOMELÍ CHRISTIAN ERICK	SIMÓN ZURITA EDUARDO
TREJO ALVAREZ GUADALUPE	WESTERN WILDA CELIA

CONSEJERA Y CONSEJERO CON DERECHO A VOZ

HERNÁNDEZ LÓPEZ ANA MARÍA	ANDRADE BUTZONICH MARIANO;
----------------------------------	-----------------------------------

REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

ELÍAS MENESES ROSA ICELA	JIMÉNEZ MARTÍNEZ JUVENTINO
LUNA MANRÍQUEZ MARÍA TERESA	MARTÍNEZ HUERTA JOEL
VALDIVIA ORTEGA AZUCENA	